



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ, D. C.  
TELEFAX. 2860798

Email: [cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA 2012-00071

Obre en autos los documentos aportados por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Bogotá sobrante a folios 1160 a 1224 del encuadernado, los cuales se ponen en conocimiento de las partes de la acción constitucional que cursó en este estrado judicial.

Del mismo modo, se SOLICITA a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ-CUNDINAMARCA, para que en el término no superior de un (1) día, a partir de la notificación de este proveído, realice las gestiones pertinentes con el fin de notificar la presente decisión a todas las personas interesadas en el asunto de la referencia, a través de la página web de la Rama Judicial.

CÚMPLASE,

  
MARINA ACOSTA ARIAS  
Juez

D. M.

1225